

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT. 900.191.617 - 7
ACTA No. 26**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de marzo de 2022, siendo las 9:00 a.m., en la carrera 62 77 23, domicilio principal de la Fundación se reunieron, previa convocatoria realizada por el representante legal en los términos señalados por los estatutos, con el objeto de llevar a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de mencionada entidad. Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Fundación.

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

Concejo de Administración

Nombre Completo	Identificación
Arnoldo Fernández Castañeda	12.278.147
Miguel Habacuc Ortega Moreno	98.354.441
Luis Alfonso Padilla Montoya	71.717.581
Jesús Fabian Cifuentes Muñoz	1.004.561.478

OTROS ASISTENTES

También se hizo presente la señora Lucila del Pilar Jiménez Acosta, Revisora Fiscal de la entidad y la señora Yesica Nydian Moreno Mahecha, contadora de la entidad.

ORDEN DEL DÍA

El siguiente orden del día propuesto en la citación:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021



8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021
10. Proposiciones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

DESARROLLO ASAMBLEA

1. Saludo inicial

Saludo y oración por parte del Representante legal el Padre Arnoldo Fernández Castañeda, a todos los invitados a la asamblea general.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El Representante Legal verifica el quórum de la Asamblea estando presentes el 100% de las personas que conforman el concejo de administración, existiendo en quorum necesario para deliberar y decidir válidamente.

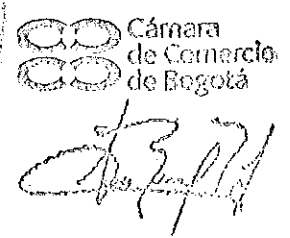
Invitados: Lucila del Pilar Jiménez Acosta (Revisora Fiscal) y Yesica Nydian Moreno Mahecha (Contadora).

3. Lectura y aprobación del orden día

Por decisión unánime; es decir, por el 100% de las personas que conforman El concejo de administración, fue aprobado el orden del día.

4. Elección de presidente y secretario de la reunión:

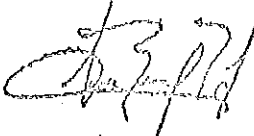
Por determinación adoptada por el 100% de las personas que integran el Concejo de Administración, ninguno negativo y ninguna abstención, es decir, por unanimidad, se designó como presidente al Sacerdote Arnoldo Fernández Castañeda y como secretario de la reunión al sacerdote Luis Alfonso Padilla, identificados como aparece al pie de sus firmas quienes tomaron posesión de sus cargos.



5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal

El sacerdote Arnoldo Fernández Castañeda, en calidad de Representante legal de la Fundación, dio lectura al informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el cual se centra en los siguientes aspectos:

- a. **Introducción:** En este texto indica que da cumplimiento a los estatutos de la Fundación y a los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995, el representante legal indica que es su primer año de administración y agradece a todas las personas que hicieron parte de su gestión.
- b. **Marco estratégico:** Hace una breve explicación de la fundación Padre Damián desde su creación a la fecha, junto con la misión y visión de la entidad.
- c. **Administración y gestión:** Dentro de la administración presenta al nuevo consejo de administración, a los equipos de las unidades de servicio y adicional refleja la cantidad de personas vinculadas a la entidad durante el 2021.
- d. **Gestión:** En relación con el fortalecimiento institucional presento avances obtenidos durante su primera gestión en temas relacionados con el plan de atención integral, la atención virtual, auxilio adicional pago de cartilla, entrega de raciones nutricionales, fortalecimiento espiritual, plan de capacitación, plan de bienestar, gestión administrativa de talento humano y modelo pedagógico.
- e. **Sostenibilidad:** Para garantizar la sostenibilidad de la entidad definió dos líneas; administración y operación de programas y actividades sociales.
- f. **Aspectos financieros:** En resumen, presenta la escala salarial encaminada a la canasta del Instituto Colombiano de bienestar familiar, la gestión de cartera y un breve resumen de los estados financieros.
- g. **Situación jurídica:** A 31 de diciembre de 2021 la entidad cumplió con todas sus obligaciones legales y jurídicas. El Padre Arnoldo hace claridad de la demanda laboral instaurada por la señora Magda Leonor Sánchez Ávila en el juzgado 17 laboral del circuito de Bogotá, que pretende el reintegro a la Fundación sin solución de continuidad.



h. Operaciones celebradas con socios o accionistas y con los administradores:

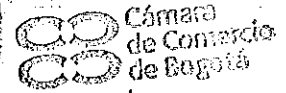
Por el año 2021 no se realizaron préstamos o negocios por parte del Consejo de Administración, ni de la misma al consejo de Administración, socios o administradores.

- i. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad: A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.
- j. Informe sobre facturas: En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el período.
- k. Acontecimientos después del cierre del ejercicio: Desde el 1 de enero de 2021, hasta la fecha del informe, no han sucedido hechos que puedan afectar el desarrollo normal de la Fundación.
- l. Información adicional: Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Por decisión unánime; es decir, por el 100% de las personas que conforman el concejo de administración aprobó el referido informe (Ver informe adjunto).

6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021

La Señora Yesica Nydian Moreno Mahecha contadora de la entidad, presentó el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estado de resultados comparativo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020 y notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, comparándolos con los conceptos y rubros del año inmediatamente anterior.



[Handwritten signature]

Efectuada la presentación en forma clara y fluida se formularon observaciones e inquietudes plateadas por los asambleístas, las cuales se respondieron satisfactoriamente, aclarando las dudas sobre las perdidas presentadas en el año 2021 y 2020 como se evidencia:



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
 NIT: 000.191.617-7
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre 2021 y 2020
 (cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
ACTIVO CORRIENTE			
Electricidad y equivalentes eléctricos	4	267.433.249	420.209.260
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	14.910.717	0
Total activo corriente		282.343.966	420.209.260
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	23.669.301	25.050.100
Activos intangibles diferidos de la inversión	7	2.113.109	3.020.201
Total activo no corriente		25.782.410	28.070.301
TOTAL ACTIVO		308.126.376	448.279.561
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Pagos por impuestos pendientes	8	1.714.000	350.000
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	21.222.397	17.123.756
Pólizas a las compañías	10	452.699	2.431.011
Otros pasivos no financieros	11	0.213.333	0.524.201
Total pasivo corriente		23.602.429	20.429.068
TOTAL PASIVO		23.602.429	20.429.068
PAJEROS	12		
Capital suscrito y pagado		1.000.000	1.000.000
Reservas por efecto de Conservación		(1.010.314)	(1.010.314)
Excedentes (déficit) acumulados		427.368.452	663.683.453
Excedentes (déficit) del año		(151.217.820)	(153.204.091)
TOTAL PATRIMONIO		276.151.268	427.369.110
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		308.126.376	448.279.561
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	13		
Equipo de Computación y comunicaciones		11.769.631	11.769.631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		11.769.631	11.769.631
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Equipo de Computación y comunicaciones		11.769.631	11,769,631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		11,769,631	11,769,631

Los datos a los Estados Financieros son parte integral del presente

[Signatures]
 ANIBAL DE FEYERÁNDORZ GASTAÑEDA Representante Legal (Certificado adjunto)
 YESICA HYDIAH MORENO M Contador Público T.P. 13328 - T (Certificado adjunto)
 LUCILA DEL MAR JUJUEZ ACOSTA Asesoría Fiscal T.P. 13353 - T (Certificado adjunto)



[Handwritten signature]



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
 NIT: 900.191.617-7
 Estados de Resultados
 Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos de actividades ordinarias	14	0.001.030.707	5.541.377.606
Costo de ventas	16	(0.090.333.070)	(5.612.743.040)
Excedente		(89.494.692)	(71.366.143)
Otros ingresos	16	20.904.020	20.390.623
Gastos de administración	17	(05.301.438)	(80.077.876)
Otros gastos	19	(27.393.340)	(0.247.490)
Resultados de las actividades de operación		(62.722.668)	(64.020.640)
Participación en el resultado de asociadas (neto de impuesto a las ganancias)			
Excedentes antes de impuesto a las ganancias		<u>(151.217.650)</u>	<u>(136.204.901)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias Científicos			
Gasto por impuesto a las ganancias Difundidos			
Excedente del ejercicio		(151.217.650)	(136.204.901)

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente

[Handwritten signature]
ARNDIHO FERRÁNDEZ CASTAÑEDA
 Representante Legal
 (Certificado adjunto)

[Handwritten signature]
YESICA HYDIAH MORENO
 Contador Público
 T.P. 173928 - T
 (Certificado adjunto)

[Handwritten signature]
LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 132899 - T
 (Este informe adjunto)

La contadora confirma que, el resultado del ejercicio fue negativo durante los últimos años; que se deben tomar medidas de austeridad dentro de la entidad y generar ingresos para no tener problemas a futuro con las diferentes licitaciones.

Por decisión unánime; es decir, por el 100% de las personas que conforman el concejo de administración, aprobaron los Estados Financieros a diciembre 31 de



2021. Se anexan a la presente Acta en su integridad y forman parte integral de la misma.

7. Informe del Revisor Fiscal

La Señora Lucila del Pilar Jiménez Acosta, en su calidad de Revisora fiscal de la Fundación Padre Damián, procede con la lectura de su dictamen a los Estados Financieros de la entidad, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Se anexa dictamen que es parte integral de esta acta.

8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017.

En cumplimiento al decreto al decreto 2150 de 2017, se realiza la contextualización sobre los diferentes aspectos y se hace claridad de que la entidad realizó el proceso de permanencia en año 2018, actualización en el 2020, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley. En el año 2022 se debe solicitar la actualización anual, de acuerdo con lo indicado en los artículos 19, 19-4, 356-2, 356-3 y 364-5 del ET (modificados por la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016), y teniendo en cuenta la reglamentación efectuada mediante el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y los requerimientos de la Resolución Dian 000019 de marzo 28 de 2018.

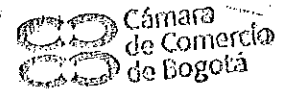
La entidad debe enviar la información del registro web, de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017 y cumplir con la fecha que establece la Dian para continuar en el régimen tributario especial.

El Representante Legal, solicita al concejo de administración su autorización para realizar los trámites ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, para solicitar la actualización ratificando la calificación en el régimen tributario especial.

La solicitud de autorización para la actualización al régimen tributario especial se pone en consideración y es aprobado por el 100% de las personas que integran el concejo de administración.

9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.

Luego de leer los Estados Financieros y de ser aprobados, el concejo de administración aprueba el déficit contable del 2021, por valor \$151.217.850, los cuales fueron invertidos.



Concepto	Valor
Dotación Material duradero y bioseguridad	31.249.177
Talento humano	9.041.920
Honorarios	56.788.360
Mantenimiento	41.541.267
Seguros	12.597.126
Total	151.217.850

Estos gastos fueron ejecutados en los programas de primera infancia que tiene a cargo la Fundación como son: los hogares y centros de desarrollo infantiles para cumplir con algunas necesidades básicas dentro de su funcionamiento normal.

A continuación, se pone a consideración del concejo de administración la propuesta para la reinversión de los excedentes pendientes.

Concepto	Valor
Excedente 2017	250.105.010
Excedente 2018	276.363.583
Excedente 2019	37.214.859
Total, Excedentes	563.683.452
Menos - recursos Ejecutados 2020-2021	287.532.184
Total, Excedentes a reinvertir pendientes	276.151.268

Destinación de excedentes pendientes:

Dentro de los excedentes pendientes está la devolución de aportes al ICBF por recursos no ejecutados en el año 2020, recursos que se devolverán en el momento que indique el ICBF. Los demás recursos se destinan a los siguientes rubros; talento humano, capacitación, material duradero, mantenimientos, equipos de computo y seguros de cumplimiento a los contratos.

Así mismo, el concejo de administración ratifica que los excedentes no pueden ser distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea su denominación que se utilice, ni directa, ni indirecta, ni durante su existencia, ni en momento de su disolución y liquidación.

El concejo, luego de revisar el plan propuesto y la destinación de excedentes, el 100% de las personas que integral el concejo de administración aprueban por unanimidad el presupuesto y la destinación de los excedentes.



La Fundación Padre Damián no ha decretado asignaciones permanentes en años gravables anteriores ni para los años siguientes de conformidad con el artículo 1.2.15.1.27 del decreto 2150 de 2017

10. Proposiciones y varios

El Representante Legal hace un resumen de la situación presentada para la contratación 2022 con el ICBF, donde enuncia varias situaciones presentadas que deben ser fortalecidas.

- a. Modelo pedagógico: actualización constante y permanente con profesionales del área.
- b. Encaminar a la Fundación en otros proyectos y no depender de un solo programa de atención.
- c. Búsqueda de recursos con otras entidades, para cumplir con el aporte en los contratos ICBF y demás obligaciones.
- d. Contratación vigencias futuras con el ICBF.

11. Lectura y aprobación del Acta

Finalmente, el presidente de la reunión decretó un receso para la elaboración del acta, terminado el cual se reinició la reunión con la lectura del acta y su discusión, resultando aprobado en su totalidad sin modificaciones por el 100% de los votos afirmativos presentes en la reunión, ninguno negativo y ninguna abstención, es decir, por unanimidad.

12. Clausura

El presidente dio por terminada la sesión, siendo las 11:20 am, y en constancia suscriben la presente acta:


Arnoldo Fernández Castañeda
Presidente de la Reunión
C.C: 12.278.147


Luis Alfonso Padilla Montoya
secretario de la Reunión
C.C: 71.717.581



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leprosos a fin de ganarles a todos para Cristo".

"Damián de Molokai."

Bogotá, 01 de marzo de 2022

Señor:

MIGUEL HABACUC ORTEGA MORENO

Ciudad

Ref: Convocatoria Asamblea General

En mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** con NIT: 900.191.617-7 y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, En su art 20, le informo que la reunión Ordinaria de Consejo de Administración se realizará el día 14 de marzo de 2022 a las 9.00 A.M, en la Carrera 62 77 23 de la ciudad de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

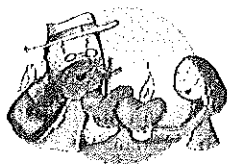
Atentamente,


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

Representante Legal

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leproso a fin de ganarles a todos para Cristo".

"Damián de Molokai."

Bogotá, 01 de marzo de 2022

Señor:

LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ ACOSTA

Ciudad

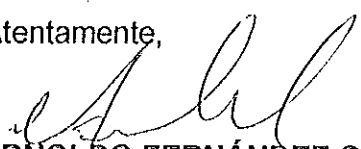
Ref: Convocatoria Asamblea General

En mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** con NIT: 900.191.617-7 y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, En su art 20, le informo que la reunión Ordinaria de Consejo de Administración se realizará el día 14 de marzo de 2022 a las 9.00 A.M, en la Carrera 62 77 23 de la ciudad de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021.
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

Atentamente,


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Representante Legal
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7

Recibí
Lucila



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leprosos a fin de ganarles a todos para Cristo".

"Damián de Molokai."

Bogotá, 01 de marzo de 2022

Señor:

LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA

Ciudad

Ref: Convocatoria Asamblea General

En mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** con NIT: 900.191.617-7 y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, En su art 20, le informo que la reunión Ordinaria de Consejo de Administración se realizará el día 14 de marzo de 2022 a las 9.00 A.M, en la Carrera 62 77 23 de la ciudad de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

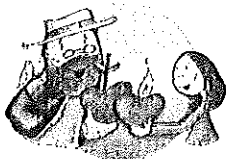
Atentamente,

ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

Representante Legal

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leprosos a fin de ganarles a todos para Cristo".
"Damián de Molokai."

Bogotá, 01 de marzo de 2022

Señor:

YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA

Ciudad

Ref: Convocatoria Asamblea General

En mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** con NIT: 900.191.617-7 y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, En su art 20, le informo que la reunión Ordinaria de Consejo de Administración se realizará el día 14 de marzo de 2022 a las 9.00 A.M, en la Carrera 62 77 23 de la ciudad de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.
10. Proposiciones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

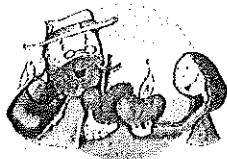
Atentamente,

ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

Representante Legal

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leproso a fin de ganarles a todos para Cristo".
"Damián de Molokai."

Bogotá, 01 de marzo de 2022

Señor:

JESÚS FABIAN CIFUENTES MUÑOZ

Ciudad

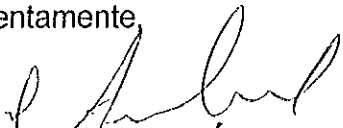
Ref: Convocatoria Asamblea General

En mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** con NIT: 900.191.617-7 y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, En su art 20, le informo que la reunión Ordinaria de Consejo de Administración se realizará el día 14 de marzo de 2022 a las 9.00 A.M, en la Carrera 62 77 23 de la ciudad de Bogotá.

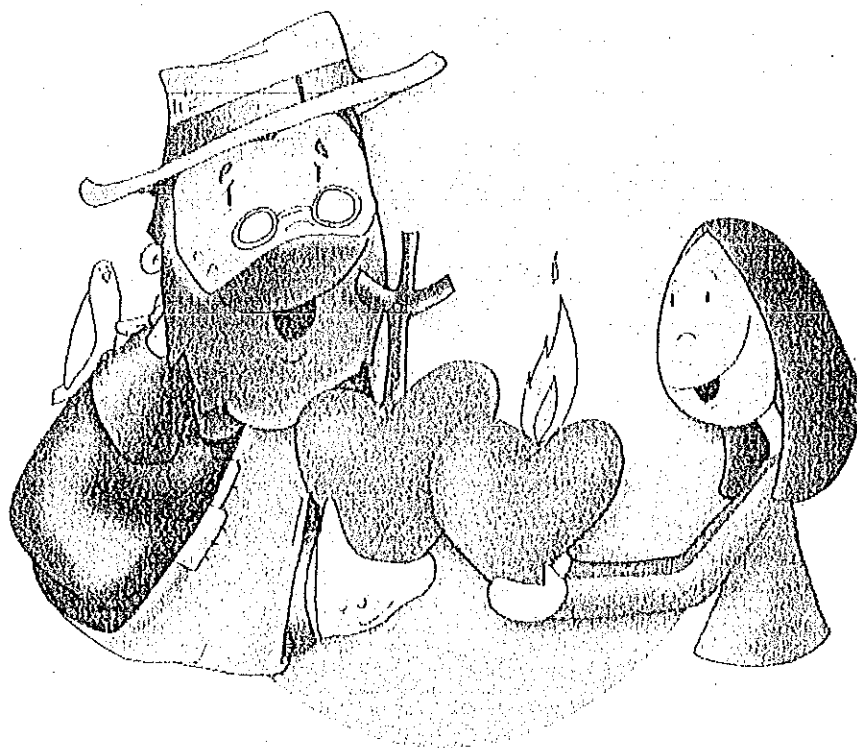
El orden del día será el siguiente:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2021
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2021.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

Atentamente


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Representante Legal
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7

Fabian Cifuentes



INFORME DE GESTIÓN
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900. 191.617-7
AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Fundación Padre Damián y de conformidad con las normas legales vigentes artículo 46 y 47 de la ley 222 de 1995 y la ley 603 de 2020, presentó al Consejo de Administración, este informe, en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

En nombre de la Fundación Padre Damián es muy satisfactorio presentar los resultados de la entidad en el primer año de administración, pues en medio de un entorno muy complejo por los efectos ocasionados por la pandemia en la economía, sirvió para trabajar de manera remota sin afectar la operación de los programas atendidos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, logrando los objetivos trazados con todo nuestro talento humano, los niños y demás personas que hacen parte de nuestra entidad.

Finalmente, dentro de las iniciativas de nuestro talento humano: Las docentes, auxiliares pedagógicas, nutricionistas, enfermeras, auxiliares administrativas, coordinadoras, manipuladoras de alimentos, servicios generales y demás personal de la Fundación, se logró extender la atención a 1.922 niños y niñas en toda la ciudad de Bogotá durante año 2021.

De la misma manera, agradecer por el apoyo a todo el personal de la Fundación Padre Damián, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien trabaja con la entidad en programas de primera infancia desde 2008 y aquellos quien hacen parte fundamental de nuestra institución "los niños y niñas" y esperamos seguir contando con el apoyo incondicional y a la vez que otros se sumen a esta labor tan hermosa la primera infancia.

1. MARCO ESTRATÉGICO

La Fundación Padre Damián es una entidad privada sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con resolución 2979 del 11 de diciembre de 2017, creada mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, Inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Fundación Padre Damián cuenta con 10 unidades de servicio, ubicadas en las localidades de barrios unidos y san Cristóbal sur en la ciudad de Bogotá. La Fundación inicio labores en el año 2008 en programas de primera infancia en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la modalidad Institucional.

1.1. MISIÓN

La **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** es una organización sin ánimo de lucro de carácter religioso-católico, creada por la **CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA** y vinculada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como operador para ejecutar programas de desarrollo integral, en la primera infancia y sus familias.

1.2. VISIÓN

En el 2022, la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** se caracterizará por ser una Institución organizada, que ofrece una formación integral a todas las personas vinculadas en sus distintos procesos, a través de la puesta en marcha del modelo pedagógico de la alteridad y de la vivencia de los principios básicos de corresponsabilidad, subsidiariedad y solidaridad, además se podrá evidenciar una correcta articulación entre su identidad y sus diversas prácticas, su propuesta educativa, su capacidad de aprendizaje institucional, así como, por su contribución

a la transformación de las familias colombianas, desde la perspectiva que ofrece el carisma de la Congregación de los Sagrados Corazones.

1.3. OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- ⊕ Promover el desarrollo humano integral, mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de los más necesitados, buscando los recursos para ello.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⊕ Hacer y/o cooperar en proyectos de atención a niños, jóvenes, mujeres, ancianos y demás población afectada por el desplazamiento, la pobreza y la violencia. Tales como: alimentación, formación humana, reconciliación, educación, liderazgo y gestión de proyectos, vivienda popular, economía solidaria, recreación, deporte y cultura.
- ⊕ Brindar oportunidades a quienes viven en situaciones de marginalidad o vulnerabilidad para que puedan continuar o hacer sus estudios en un ambiente propicio y así se integren positivamente a la sociedad y/o; desarrollar centros de acogida si fuera necesario.
- ⊕ Formación a la comunidad y sus líderes en: lo espiritual, social, educativo, solidario, productivo, etc. Elaboración o consecución de materiales y recursos para este cometido.
- ⊕ Proteger el medio ambiente, educar y buscar una convivencia integradora entre los humanos y el mundo; realizando proyectos y, trabajando en conjunto con quienes tienen este fin.
- ⊕ Promover proyectos de animación cultural, deportiva, artística, religiosa, que contribuyan al bienestar de las comunidades.

- ‡ Mantenimiento y adecuación de espacios de interés comunitario o procura de los mismos si hacen falta.
- ‡ Trabajar con el ICBF (instituto colombiano de bienestar familiar) en los programas de infancia y familia, en los jardines infantiles, para propiciar el desarrollo integral (social, emocional y cognitivo) de los niños menores de 6 años con alta vulnerabilidad socioeconómica. Igualmente, la fundación podrá administrar otros proyectos del ICBF.
- ‡ Realizar convenios con otras entidades del estado y ONGS que permitan la consecución del objetivo y los fines de la fundación.
- ‡ Igualmente, buscar apoyo de otros estados y ONGS internacionales
- ‡ Presentar al padre Damián como testimonio de solidaridad y servicio integral a los necesitados. Difundir su aporte humanizador, ofrecer materiales que lo den a conocer, construir espacios dedicados a él y los fines que promovió con su vida y obra en el contexto actual.
- ‡ Conseguir ayuda para los jóvenes que ingresan a la congregación de los sagrados corazones en Colombia; en general, apoyar la misión que realiza dicha entidad.
- ‡ Difusión de la vida y legado del padre Damián y de la fundación a través de los medios de comunicación.

2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

2.1. ADMINISTRACIÓN

a. Consejo de Administración

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Arnoldo Fernández Castañeda
Vicepresidente	Miguel Habuc Ortega Moreno
Secretario	Jesús Fabián Cifuentes Muñoz
Tesorero	Luis Alfonso Padilla Montoya

b. Equipo Unidades de servicio

Durante el 2021, fueron vinculados por contrato laboral 279 personas, por prestación de servicios 16 personas, un 97% está representado por el género femenino y 3% género masculino.

2.2. GESTIÓN

2.2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro de algunos avances obtenidos en el 2021:

- Se fortaleció el plan operativo de atención integral.
- Se fortaleció la atención virtual y en alternancia dentro de las unidades de servicio.
- Se fortaleció el sistema de monitoreo a través de cámaras en todas las unidades de servicio.

- Desarrollo programas en la primera infancia, mejorando la calidad de vida de comunidades vulnerables.
- Gracias al arduo trabajo de nuestros colaboradores y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se logró la atención de 1922 niños y niñas en la Ciudad de Bogotá, en diferentes localidades.
- Se dio empleo 279 personas por contrato a laboral y 16 por prestación de servicios.
- La Fundación solicitó un auxilio adicional (pago cartilla) con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el personal a cargo.
- Se realizaron las entregas de las raciones, kit pedagógico y cartilla a los niños que conforman los contratos de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Entrega de tres raciones diarias nutricionales a los niños y niñas de los diferentes programas.
- Entrega de ración a los niños y niñas que se encontraba en la virtualidad.
- Educación inicial: principios y valores realizado a través del grupo pastoral de la entidad.
- Fortalecimiento espiritual a cargo de los hermanos de la Congregación de los Sagrados Corazones.

2.2.2. TALENTO HUMANO

Con este componente se establece un orden estructural para seleccionar personal idóneo, capacitado y comprometido con los proyectos y expectativas de la Fundación Padre Damián y así lograr cumplir metas propuestas, a continuación, se describen las actividades realizadas en el componente en lo comprendido de enero a diciembre de 2021:

a. Plan de capacitación

- Presentación del contrato de aportes
- Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar
- Identidad institucional ICBF y Fundación (Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y la Fundación).
- Modelo Pedagógico.
- Referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Lineamientos técnicos administrativos de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños y niñas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
- Guía para la construcción del Plan operativo de atención integral, POAI
- Socialización de la ley 1804 de 2016, sus fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia, ley 1361 del 2009, ley de protección a la familia, ley 1857 de 2016, por medio de la cual se modifica la ley 1361, ley 1448 de 2011, decretos reglamentarios 4633,4634, 4635 de 2011 y demás disposiciones.
- Política tratamiento de datos
- Política ambiental
- Actualización y reforma tributaria
- Capacitaciones COPASST (Funciones, responsabilidades, plan de trabajo, etapas del SG SST)
- Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo con las exigencias de ley y teniendo en cuenta que cada vez la normatividad es más exigente, La Fundación vio la necesidad de tener una empresa que estuviera capacitada y certificada en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento interno de trabajo.

- Capacitación en relaciones humanas, mejoramiento del clima laboral, auto cuidado.
- La Fundación cuenta con una nómina de personal vinculada con contratos a termino fijo y por prestación de servicios, el cual ha cumplido a cabalidad con los pagos de ley para todos sus funcionarios.
- Capacitación sobre la prevención del COVID-19.
- Capacitación de lectura y relación con la infancia adversa.
- Acompañamiento psicológico.
- Capacitación en: exploración banco de recursos, artes corporales con herramientas digitales, Estrategias pedagógicas desde la inclusión y Diferentes habilidades en los niños y niñas.

b. Plan de Bienestar e incentivos

- Evaluación de desempeño
- Pausas Activas
- Flexibilidad en el horario laboral
- Auxilio adicional
- Despedida fin de año
- Entrega de anchetas de alimentos y aseo.

c. Gestión Administrativa de Talento Humano

- ❖ Elaboración de un proceso organizado y documentado para la selección, vinculación y contratación del talento humano.
- ❖ Elaboración de actos administrativos para los diferentes temas del departamento. (Nombramientos, vacaciones, encargos, licencia, incapacidades por paternidad, maternidad, enfermedad general, entre otros).

- ❖ Gestión de afiliaciones y desafiliaciones a las diferentes Entidades Promotoras de Salud, Fondos de pensiones, ARL colmena, caja de compensación familiar COMPENSAR
- ❖ Se realizó el respectivo pago de los aportes y parafiscales a los que estamos obligados y las correspondientes liquidaciones de vacaciones, cesantías, intereses de cesantía y primas de servicios del personal a cargo.
- ❖ Proceso documentado e implementado para la inducción del talento humano
Inducción al talento humano
- ❖ Gestión de incapacidades y recuperación de recursos ante las diferentes EPS
- ❖ Plan de orientación y formación del talento humano
- ❖ Realización de procesos de co-evaluación y desempeño del talento humano seleccionado para la Fundación.
- ❖ Actualización manual de funciones
- ❖ Custodia y archivo de Hojas de vidas de los funcionarios de la entidad
- ❖ Respuestas a derechos de petición.
- ❖ Se cumple con los estándares establecidos por el ICBF, dando con esto cumplimiento a la normatividad para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de acuerdo con los perfiles requeridos.
 - ❖ Organización y planificación de SST
 - ❖ Aplicación en SST

2.2.3. PEDAGÓGICO

Nuestro modelo pedagógico pretende incentivar en la comunidad educativa la conciencia de alteridad, en la que tanto los niños y niñas, los educadores, padres

de familia y demás personas vinculadas con su proceso formativo, asumen la importancia y responsabilidad frente al otro como distinto y como alguien que tiene un aporte indispensable para la formación y estructuración de la comunidad humana.

La niñez que ha vivido su proceso formativo en la Fundación Padre Damián ha descubierto que hay diferentes actores directos que promueven el cuidado bajo otras estrategias basados en la experiencia que promueven una sana alimentación y sano ejercicio proporcional a su edad, han aprendido a comunicarse de manera adecuada desarrollando su lenguaje verbal y no verbal, lo cual ha requerido desarrollar habilidades para comprender las formas como los otros se comunican, ya que se reconoce que dentro de su proceso todos los actor principal están encargados de cuidar a los niños, niñas y sus familias haciendo importantes el rol que cada miembro tiene y la responsabilidad en los procesos de aprendizaje.

El modelo pedagógico se hace visible a través de los proyectos de aula los cuales se diseñan y ejecutan desde los niveles párvulos a jardín y surgen de las necesidades e intereses de los niños y niñas a través de actividades generadoras de interés que apuntan a la identificación de las habilidades y fortalezas de cada grupo de edad, así como actividades rectoras especificadas así: párvulos, se fortalecen procesos comunicativos, hábitos de higiene y alimentación, prejardín: exploración del medio, descubrimiento de entornos y fortalecimiento de la investigación, indagación y construcción de elementos, jardín; fortalecimiento de la dimensión cognitiva, comunicativa y espiritual. Para los niveles Salacuna y caminadores se trabaja a partir de talleres de estimulación sensorial enfocados en fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la estimulación temprana y el juego ya que los niños desde que nacen reciben estímulos externos al interactuar con otras personas y con su entorno a partir del ejercicio de los cinco sentidos básicos: gusto, olfato, tacto, vista y oído.

Los proyectos de aula se ejecutaron según lo establecido, incluyendo el que hacer pedagógico, encuentros virtuales que fueron de gran importancia para el desarrollo apropiado de los mismos, adicional a estos, diversas estrategias que las docentes utilizaron con el fin de cumplir con el proceso pedagógico (pregrabados, infografías entre otros.) Adicional, durante los espacios de reflexión pedagógica, se logra generar procesos reflexivos entorno a la manera como se desarrolla el modelo pedagógico por medio del proyecto de aula y así brindar retroalimentación necesaria para modificar y mejorar constantemente el actuar pedagógico por parte de las docentes y del equipo en general.

Con base en las estrategias utilizadas como medio de evaluación, se logra generar el seguimiento al desarrollo de cada niño y niña mes a mes, el cual permitió conocer avances y dificultades de los procesos adelantados en las unidades de servicio, mediante los seguimientos telefónicos pedagógicos y las videollamadas para alcanzar los objetivos de dicho seguimiento y método de evaluación.

Por otro lado, los proyectos transversales se desarrollan, la primera semana de cada mes e involucran a toda la comunidad educativa con el fin de fortalecer desde la cotidianeidad, hábitos, normas de convivencia, cuidado del medio ambiente, autocuidado entre otros. Estos proyectos se definen así; proyecto de lectura, Comité de salud, competencias ciudadanas cultura y recreación, saneamiento ambiental y gestión del riesgo.

Para el Proyecto Lector "Leer te hace grande" cuenta con 8 estrategias de lectura las cuales fueron presentadas en el 2015 durante la convocatoria del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Funda lectura "FIESTA DE LA LECTURA DEL ICBF": ESTÍMULO AL FOMENTO DE LA LECTURA EN PRIMERA INFANCIA /2015, y con las cuales se logró que el proyecto se proclamara como una de las 10 experiencias ganadoras, integrando niños, niñas, padres y/o cuidadores y talento humano, entre ellas están; Hoy viene el del traje, El carnaval de los libros, 1-2-3

hoy vamos a leer, De viaje con un libro, Tejiendo historias, 10 minutos con tu cuento, Mi amigo el escritor y Telaraña literaria.

Es importante mencionar que una de las estrategias de alto impacto y la más reconocida por toda la comunidad es "Hoy viene el del traje". Cada unidad de servicio cuenta con un personaje lector diseñado por los niños y niñas, en un trabajo pedagógico creativo, el cual involucra la participación de la comunidad educativa en general. Este personaje se presenta una vez al mes y es el encargado de guiar el trabajo de literatura durante todo el año, cuenta con unas características especiales y un nombre. La primera semana de cada mes el personaje aparece en cada aula y les presenta el autor que se va a trabajar, socializando también a padres y/o cuidadores, se adecua un espacio especial y los invita a leer 10 minutos con sus hijos e hijas antes de ingresar a las aulas a través de la estrategia 10 minutos con tu cuento. Para el 2021 teniendo en cuenta la contingencia, se asumió un reto, llegar con dicha estrategia a los niños y niñas de las diferentes unidades de servicio, es así que por medio de herramientas digitales se mantuvo a cada personaje presente en el proceso lector de cada uno de los beneficiarios.

Dentro del comité de Saneamiento ambiental, nuestra tarea ha sido sensibilizar y generar conciencia en toda la comunidad educativa hacia los valores ambientales desarrollando acciones orientadas a minimizar el deterioro ambiental por medio de la implementación de estrategias pedagógicas que generen actitudes positivas con relación al medio ambiente. Para el 2021 se incentivó a los padres de familia por medio de actividades pedagógicas al uso y manejo del reciclaje y así contribuir al desarrollo y sostenibilidad ambiental.

Con el comité de salud, nuestro modelo pedagógico formo parte viva de su desarrollo, por lo cual ayuda a incentivar en toda la comunidad educativa acciones que protejan la salud, partiendo por el cuidado y respeto, por sí mismo, por los demás y por todo lo que nos rodea; para lograr esto se asegura: alimentación

balanceada, adecuado ejercicio corporal, hábitos de aseo, descanso proporcionado a la edad de los niños y niñas, manejo de estrés, fomento del diálogo interpersonal para hacer los correctivos necesarios para mejoramiento continuo de los procesos. Los diferentes temas llegaron a cada niño, niña y familias por medio de videos, juegos o guías que permitieran afianzar el objetivo del comité, el cual se convirtió en uno de los más importantes ya que permitió promover acciones de autocuidado para los niños, niñas y sus familias a raíz de la contingencia actual.

El proyecto transversal de competencias ciudadanas cultura y recreación de la Fundación Padre Damián ofrece a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa, para que sean capaces de resolver problemas cotidianos; contribuyendo a la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos y el respeto y valoración de la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

El proyecto transversal gestión del riesgo de la Fundación Padre Damián pretende brindar formación educativa y preventiva a los niños, niñas, padres de familia y personal participes de las unidades de servicio, teniendo en cuenta el sistema de relaciones como fortalecimiento al modelo pedagógico de la alteridad. Es importante para nosotros como comunidad educativa generar una cultura de prevención ante situaciones de emergencia o vulnerabilidad que se puedan presentar en el entorno en que vivimos. Se hizo énfasis en la prevención de accidentes en casa, teniendo en cuenta que es el lugar donde más tiempo permanecían los niños y niñas por situación de la contingencia. Se promovió en las familias la importancia de tener de manera adecuada un botiquín en casa, razón por la cual se ejecutaron actividades en relación con ello.

Además de los proyectos transversales, se trabaja el proyecto de valores y buen trato; trabajando un valor diferente, el primer miércoles de cada mes se inaugura

la actividad del valor con padres y con niños, actividades que se trabajan desde los pilares de educación inicial; juego, arte, lectura y exploración del medio. Este proyecto se ejecuto sin novedad, apoyado de herramientas digitales para llegar a todos los niños, niñas y sus familias.

Para el año 2021 se propone seguir enriqueciendo este componente a través de la experiencia del personal Docente, perfiles que han sido seleccionados de acuerdo a las necesidades crecientes de la primera infancia, se busca que el modelo pedagógico sea reconocido como una apuesta importante para los niños y niñas en su libre e integral desarrollo sin importar las condiciones socioculturales dado que es un modelo incluyente.

2.2.4. AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Desde el componente de Ambientes educativos y protectores la Fundación Padre Damián identifica los espacios físicos, ambientes relacionales y brinda una educación integral que integra la dimensión humana y cristiana y, para ello, involucra a los niños, niñas de los hogares infantiles, CDI, y comunidad educativa en general; este proyecto se realiza con el fin de garantizar y promover el buen trato, al igual que los valores y la prevención en violencia en los niños y niñas de primera infancia, en todas sus dimensiones fortaleciendo el libre desarrollo de la personalidad, y brindándoles ambientes educativos protectores que logren dar cumplimiento de los derechos de la primera infancia, utilizando medios dinámicos, a través de actividades didácticas y lúdicas, con el fin que disfruten el placer de ser sí mismos y de vivir con alegría cada día, que se merecen para su libre formación y desarrollo.

La Fundación se preocupa por brindar espacios seguros y armónicos para los niños, razón por la cual constantemente realiza mantenimientos en las instalaciones, eliminando riesgos locativos y de infraestructura dentro de lo que se encuentra; cambios de tejas, cambio de vidrios, aseguramiento de puertas con anjeos, señalización de pisos con cinta anti deslizante, señalización por ruta de

evacuación, chequeo de infraestructura con aportes del talento humano de la unidad de servicio, visita mensual a las diferentes unidades de servicio por parte de una persona de mantenimiento para corregir los hallazgos.

Adicional en diferentes momentos, en cada unidad de servicio se realizó la respectiva desinfección ambiental contra bacterias, virus, microorganismos y ácaros.

Para el 2021, se generó actualización correspondiente del plan de gestión de riesgo de cada unidad, y del plan de seguridad, este último se enfatizó en la prevención de riesgos y accidentes en casa, teniendo en cuenta que, a razón de la contingencia, los niños y niñas permanecen la mayor parte del tiempo en sus hogares, esto fue socializado por medio infografías y actividades pedagógicas a los niños, niñas y sus familias con el fin de contribuir en el cuidado de los mismos en el hogar.

Para el presente año se pretende minimizar en su gran mayoría los riesgos locativos y cumplir con las normas establecidas en materia de seguridad, así como capacitar la comunidad educativa en la identificación y prevención de riesgos.

2.2.5. FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

A través de este componente se pretende: ofrecer un plan de formación a las familias vinculadas con la Fundación, brindando herramientas estratégicas con el fin de guiar un proceso de educación con sus hijos en la primera infancia, de tal manera que se les permita llevar a cabo una formación basada en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales fundadas en el reconocimiento y respeto mutuo, que garantice un clima familiar favorable para el sano crecimiento y desarrollo de todos los integrantes de la familia.

Se caracteriza la población mediante el diagnóstico situacional, el cual es clave en el desarrollo de todo el componente, este da cuenta de condiciones psicosociales, de habitabilidad, factores protectores y de riesgo.

Se capacitan familias, cuidadores y talento humano en la Ruta Integral de Atenciones, como una estrategia de promoción y prevención frente a la vulneración de derechos o factores de riesgo.

Se capacita a familias y cuidadores por medio de encuentros virtuales, infografías, carteleras y demás medios necesarios en temas como: El papel de la familia en el desarrollo infantil, Manejo de emociones y estrés durante la pandemia, Cuidado sensible y vinculación afectiva en la primera infancia, Paternidad protectora.

Se elabora y ejecuta el plan de promoción y prevención de violencias y rutas de atención integral dirigidas a niños, niñas, familias y cuidadores, el cual fue desarrollado durante el año por medio de actividades pedagógicas, video, infografías y demás medios necesarios.

Se identifican casos de posibles alteraciones en el desarrollo de los niños, niñas y se remiten a las entidades de salud correspondientes.

Se realiza seguimiento a casos priorizados con el fin de favorecer el bienestar integral del niño o la niña.

Se realiza activación de rutas para los casos identificados de vulneración de derechos.

Se fomenta y promueve la semana del buen trato a familias, niños y niñas por medio de actividades pedagógicas e informativas.

Se identifican las entidades locales que prestan servicios a la ciudadanía, se realizan coordinaciones intersectoriales de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas de las UDS, para enriquecer y favorecer el desarrollo y la calidad de vida.

Se identifica la ruta correspondiente para que las familias con niños y niñas sin registro civil realicen el proceso respectivo, para esto se socializa a los padres el paso a paso y se hace el seguimiento correspondiente.

Con toda la comunidad educativa se fortalece el proyecto de valores; cada mes se crea un personaje relacionado con el valor a trabajar y se desarrollan actividades que propenden por el desarrollo de las dimensiones del ser humano, siendo este un impacto positivo y significativo en las relaciones humanas.

Se estima para el presente año integrar a las familias de manera responsable, dinámica y participativa en los procesos formativos como medio para prevenir la vulneración de derechos y fomentar prácticas positivas en la crianza y vinculación afectiva.

2.2.6. SALUD Y NUTRICIÓN

Este componente apoya todos los procesos de promoción en salud, nutrición y ambientes sanos y seguros para los niños y niñas hasta los 5 años, teniendo como referencia las familias que deben estar vinculadas en las diferentes formas de atención.

El POAI, establece procedimientos que garantizan los derechos a la salud en niños, niñas con los que se pretende:

Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes de los niños, niñas, con la participación de toda la comunidad educativa, al igual que verificar que se cumpla con a la ejecución de todos los programas para la atención en salud, garantizando este derecho de todos.

Facilitar los medios y realizar estrategias oportunas, que cumplan con el propósito de llegar a todas las familias para cubrir las necesidades nutricionales y, así, lograr niños y niñas y familias con conciencia de la importancia de generar hábitos de vida saludable : por lo que busca promover la salud nutricional, orientando a madres, padres, cuidadores, y educadores en el uso e importancia de brindar los nutrientes suficientes y necesarios para garantizar a niños y niñas menores de 6 años, un óptimo estado nutricional y reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la mala nutrición y alimentación.

Trimestralmente se realiza la valoración antropométrica a la población infantil de la UDS, con excepción de los casos reportados en malnutrición, a los cuales se les hace seguimiento y valoración mensual. Para el 2021 se realizó la primera valoración, mediante la cual se conoce los niños y niñas con algún diagnóstico nutricional y a quienes se realizó mes a mes el seguimiento correspondiente; teniendo en cuenta la contingencia no fue posible realizar las siguientes valoraciones a la totalidad de los beneficiarios, solo para el mes de diciembre a los niños y niñas con diagnóstico de desnutrición o riesgo de desnutrición se realizó la valoración antropométrica. Es de aclarar, que el equipo de salud estuvo a disposición de lo solicitado por las familias cuando fuera necesario.

Se ejecuta el proyecto de salud vigente para brindar información a la comunidad educativa sobre las diferentes estrategias de promoción y prevención en salud.

Se capacita mensualmente a madres, padres, cuidadores y talento humano en la estrategia de promoción y prevención que incluye temas importantes para la primera infancia; hábitos de vida saludable, GABAS, enfermedades prevalentes e inmune prevenibles, signos de desnutrición, esquema de vacunación y medidas de prevención y cuidado del Covid-19 entre otros. Dichas capacitaciones se ejecutan por medio de encuentros virtuales, actividades pedagógicas, infografías y demás necesarias.

Verificación de documentos tales como; afiliación al SSSG, crecimiento y desarrollo, esquemas de vacunación, valoraciones médicas como medio para garantizar los derechos de los niños y niñas en salud. Ante la falta de algunos de estos procesos, se generó con las familias la firma de compromisos correspondientes.

Para el 2021, se enfatizó en tres atenciones priorizadas, afiliación al sistema de salud, crecimiento y desarrollo y esquema de vacunación, para cada uno de estos se generaron estrategias tales como videos e infografías, dando claridad del proceso correspondiente para que las familias de los niños y niñas llevaran a cabo

dichos procedimientos, a lo cual el equipo de salud hizo énfasis en el seguimiento para verificar tal cumplimiento.

Verificación del servicio de alimentación; porciones, servido, gramajes, buenas prácticas de manufactura, revisión en la asistencia alimentaria.

Se cuenta con grupos de manipuladoras de alimentos capacitadas en BPM, planes de limpieza y desinfección, con experiencia en el manejo de minuta patrón, ciclos de minutas, rangos de edad y la vigencia de esta según corresponda.

Se proyecta dar una mejora en la estrategia a nivel de educación con familias para así dar garantía de derechos fundamentales como es el derecho a la salud de los niños y las niñas, además se programará brindar beneficios nutricionales para los niños y niñas que presenten riesgo de desnutrición y/o desnutrición; proporcionando una ingesta adicional de alimentos.

Se envía minuta patrón al ICBF para su respectivo estudio y aprobación resaltando que cuenta con los parámetros establecidos en el manual operativo y acorde con las necesidades nutricionales de la población resaltando que en años anteriores siempre se ha contado con la ejecución y aprobación de la minuta.

3. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la sostenibilidad de la Fundación se ha definido en dos líneas:

4. Administración y operación de programas sociales

La Fundación Padre Damián, realiza convenios o contratos con nuestro aliado principal Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para administrar y operar programas en la primera infancia.

En el 2021 para la operación de programas de primera infancia se mantuvo alianza con ICBF, en dos contratos de aportes mencionados a continuación:

a) Hogares infantiles

b) Centros de Desarrollo Infantil

La Fundación Padre Damián durante la vigencia 2021-2022, firmó los siguientes contratos en las siguientes modalidades.

a. Hogares infantiles:

Contrato	Centro zonal	No. unidades	No. cupos	Plazo ejecución	de	Valor del contrato inicial
11004482021	Barrios unidos	7	1.180	Inicio: 15-02-2021 Terminación:31-05-2022		Aporte del ICBF: \$ 4.132.632.580 Aporte del ICBF Desplazados: \$6.592.950 Contrapartida: \$ 82.784.511 Total, del contrato: \$ 4.222.010.041

El día 22 de diciembre de 2021, la Fundación firmo adición de la siguiente manera:

vigencia 2021: amparado con certificado de disponibilidad presupuestal - cdp no. 49421 de 2021.

- + la suma de ciento un millón novecientos quince mil cuatrocientos veinte pesos m/cte (\$101.915.420), como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios (ración para preparar completa).
- + los aportes de contrapartida que realizará la eas, por valor de dos millones treinta y ocho mil trescientos ocho pesos m/cte (\$2.038.308).
- + total, vigencia 2021: ciento tres millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$103.953.728).

vigencia 2022: amparado con certificado de vigencia futura vf-bogo-149-2021

- + la suma de mil setecientos setenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta pesos m/cte (\$1.777.967.360), como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios.
- + los aportes de contrapartida que realizará la eas, por valor de treinta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$35.559.347).

↓ total vigencia 2022: mil ochocientos trece millones quinientos veintiséis mil setecientos siete pesos m/cte (\$1.813.526.707).

Contrato	Centro zonal	No. unidades	No. cupos	Plazo de ejecución	Valor del contrato inicial
11004522021	Barrios unidos	2	320	Inicio: 15-02-2021 Terminación: 31-05-2022	Aporte del ICBF: \$ 1.120.713.920 Aporte del ICBF Desplazados: \$286.650 Contrapartida: \$ 22.420.011 Total, del contrato: \$ 1.143.420.581

vigencia 2021: amparado con certificado de disponibilidad presupuestal - cdp no. 49321 de 2021.

↓ la suma de veintisiete millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta pesos m/cte (\$27.638.080), como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios (ración para preparar completa).

↓ los aportes de contrapartida que realizará la eas, por valor de quinientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos m/cte (\$552.762).

↓ total vigencia 2021: veintiocho millones ciento noventa mil ochocientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$28.190.842).

vigencia 2022: amparado con certificado de vigencia futura vf-bogo-148-2021

↓ la suma de cuatrocientos ochenta y dos millones ciento sesenta mil seiscientos cuarenta pesos m/cte (\$482.160.640), como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios.

- los aportes de contrapartida que realizará la eas, por valor de nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos trece pesos m/cte (\$9.643.213).

↓ total vigencia 2022: cuatrocientos noventa y un millones ochocientos tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte (\$491.803.853).

b. Centros de Desarrollo Infantil:

SUBA:

Contrato	Centro zonal	No. unidades	No. cupos	Plazo de ejecución	Valor del contrato
11005882021	Suba	3	316	Inicio: 12-03-2021 Terminación: 31-12-2021	Aporte del ICBF: \$ 1.208.331.228 Contrapartida: \$ 24.166.624 Total, del contrato: \$ 1.232.497.852

La Fundación por decisión del consejo directivo hace entrega de las tres unidades en la localidad de suba.

SAN CRISTOBÁL SUR

Contrato	Centro zonal	No. unidades	No. cupos	Plazo de ejecución	Valor del contrato inicial
11005892021	San Cristóbal	1	106	Inicio: 12-03-2021 Terminación: 31-05-2022	Aporte del ICBF: \$ 396.171.184 Contrapartida: \$ 7.923.424 Total, del contrato: \$ 404.094.608

vigencia 2021: amparado con certificado de disponibilidad presupuestal

- + La suma de nueve millones ciento cincuenta y cinco mil ciento catorce pesos moneda corriente \$ 9.155.114, como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios (ración para preparar completa).
- + los aportes de contrapartida que realizará la eas, por valor de ciento ochenta y tres mil ciento dos pesos moneda corriente \$ 183.102.
- + Total, vigencia \$ 9.338.216

vigencia 2022: amparado con certificado de disponibilidad presupuestal

↓ La suma de ciento setenta millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos moneda corriente (170.882.282), como aporte del instituto colombiano de bienestar familiar para la atención de beneficiarios, los aportes de contrapartida que realizará la eas es de \$ 3.417.646 .

↓ Total, vigencia: \$ 174.299.928

↓ Actividades sociales

Promovemos actividades con los padres de familia motivando el mantenimiento, la dotación de las unidades de servicio.

Durante el 2021, la Fundación Padre Damián continuó con el proceso de priorización de programas de primera infancia. La Fundación baso su modelo de operación en la estrategia de Cero a Siempre, que es la de atención integral a la primera infancia creada por el gobierno, que tiene como objetivo, proteger y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años.

En el 2021, la Fundación Padre Damián enfocó su trabajo en la ciudad de Bogotá, en las localidades de Suba, San Cristóbal Sur, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo. A lo largo de los últimos 13 años, la Fundación ha enfocado sus programas en mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable ubicada en la Ciudad de Bogotá.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Escala Salarial.

Para el año 2021, la Fundación trabajó con la canasta de referencia emitida por el ICBF, para la asignación de salarios en los diferentes cargos contemplados en los manuales operativos.

b. Cartera

Para el año 2021, se realizó gestión de cartera a los niños que asistieron presencialmente, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar emitió concepto para el no cobro de tasas compensatorias a los niños que se encontraban virtual.

c. Estados Financieros

Los estados financieros de la Fundación Padre Damián están emitidos bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (Pymes), traducidas de manera oficial, y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en su versión 2015.

Los Estados Financieros de la Fundación Padre Damián comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, y se ha preparado a partir de los registros de contabilidad junto con sus notas explicativas.

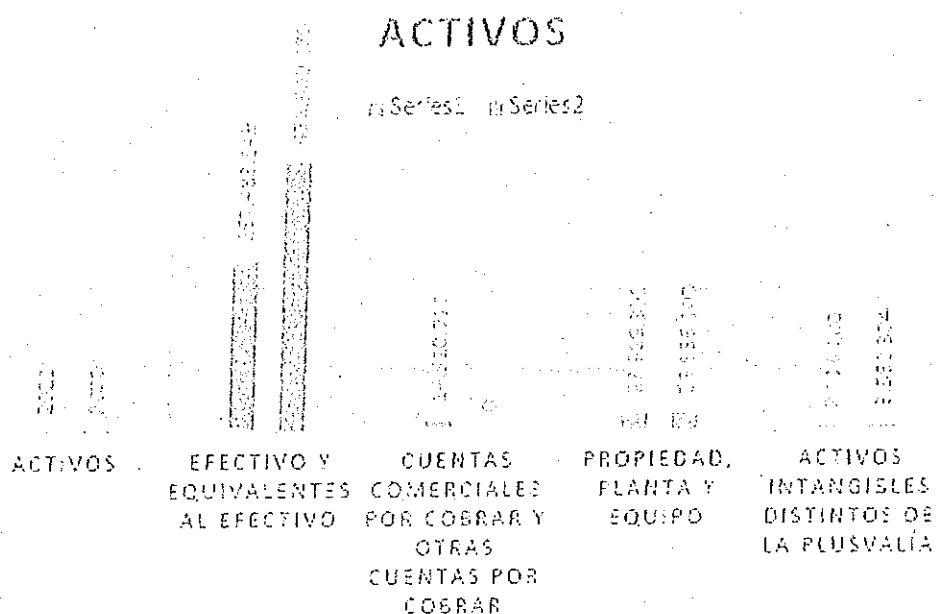
Análisis de estados Financieros

Estado de situación financiera

Sobre el Estado de Situación Financiera con fecha cierre de diciembre 31 de 2021, cabe destacar los principales movimientos en las cuentas:

En el año 2021, la Fundación muestra la siguiente proyección en sus estados financieros.

Para el 2021, los activos de la Fundación ascienden a \$ 307.773.747, presentando una disminución anual de 48% con respecto al año 2020. Los activos en los años 2021 y 2020 están representados principalmente por efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y activos intangibles distintos de la plusvalía.



Para el 2021, los pasivos de la entidad ascienden a \$ 31.622.479, presentando un crecimiento anual de 10 % con respecto al año 2020. Los pasivos en los años 2021 y 2020 están representados principalmente por pasivos por impuestos corrientes, cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, beneficios a los empleados y otros pasivos no financieros.

Para el 2021, el patrimonio de la Fundación asciende a \$276.151.268, presentando una disminución anual de 55 % debido principalmente por las pérdidas presentadas en los dos últimos años.

Estado de resultados

Para el año 2021, la Fundación clasificó como ingresos ordinarios los provenientes de aportes de ICBF, bonos de contribución, formularios, grados y actividades conexas. Para el año 2021, aumentaron los ingresos en 16% frente al año anterior, debido al de recaudo de tasas compensatorias de los niños que se encontraban en presencialidad. Los costos de ventas presentan un aumento frente al año anterior debido a los criterios que manejo la canasta de referencia emitida por ICBF por el tema de la pandemia. En cuanto a los otros ingresos existe un aumento del 2% frente al año anterior, una de las razones es la gestión de cobro de las incapacidades a las diferentes eps. Los ingresos y gastos no operacionales presentaron un aumento con respecto al periodo anterior.

d. Aspectos Contables y tributarios

- ⊕ La fundación cumplió con cada uno de los parámetros y condiciones exigidos por la DIAN, en el plazo establecido, para continuar en el Régimen Tributario Especial.
- ⊕ La Fundación cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos.
- ⊕ Se efectuó la correspondiente implementación de la nómina Electrónica.

5. SITUACIÓN JURÍDICA

A 31 de diciembre de 2021, La Fundación cumplió con la carga prestacional de los trabajadores, que como usuario de empresas prestadoras de servicios públicos se han realizado las reclamaciones cuando ha existido inconformismo, que la relación contractual con arrendadores y proveedores fue normal, y en resumen que todas las situaciones que surgieron fueron manejadas de manera conciliada y llevadas a buen término. La Fundación tiene conocimiento de la demanda laboral instaurada por parte de la Señora Magda Leonor Sánchez Ávila en el juzgado 17 laboral del circuito de Bogotá, que pretende el reintegro a la Fundación sin solución de

continuidad. Es una contingencia jurídica en la cual se va a evaluar la fortaleza tanto de los argumentos expuestos en la demanda como los argumentos expuestos en la contestación de esta. En una revisión a las piezas procesales por parte de la profesional del derecho contrata por la Fundación Padre Damián determina que la prosperidad de las pretensiones es aproximadamente de un 60% teniendo en cuenta la debilidad de los argumentos de la defensa. El proceso referido se encuentra al despacho del juez competente para para pronunciarse sobre la admisión de la contestación de la demanda presentada por la Fundación.

6. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

Durante el año 2021 fue un año de evolución por la crisis presentada que ha dejado la pandemia por el COVID-19, además de innovar con la tecnología, con los nuevos lineamientos del ICBF y las estrategias virtuales.

Para vigencia 2021, se trae retos con los proyectos vigentes en área de prevención en primera infancia, contratación de personal idóneo, innovar el proyecto pedagógico y mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan para la Fundación.

7. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS Y CON LOS ADMINISTRADORES.

Por el año 2021 no se realizaron préstamos o negocios por parte del Consejo de Administración, ni de la misma al consejo de Administración, socios o administradores.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

9. INFORME SOBRE FACTURAS

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el período.


10. ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 1 de enero de 2021, hasta la fecha del informe, no han sucedido hechos que puedan afectar el desarrollo normal de la Fundación.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

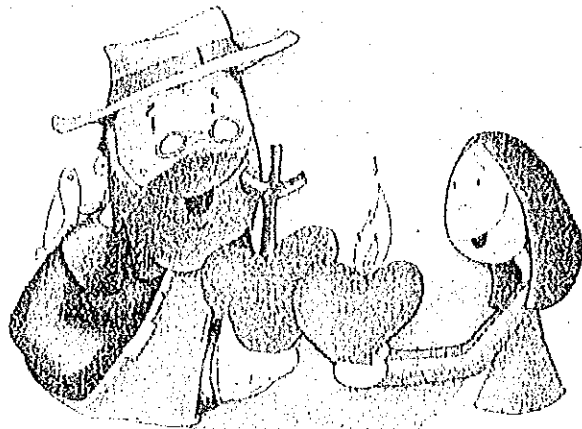
Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Cordialmente,



ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
CC: 15.278.147 de la Plata
Representante Legal
Bogotá 14 de marzo de 2022

ESTADOS FINANCIEROS



FUNDACIÓN PADRE DAMIAN

NIT: 900.191.617-7

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Índice

1. Dictamen del Revisor Fiscal
2. Certificación de los Estados Financieros
3. Estados Financieros
 - 3.1. Estado de Situación Financiera
 - 3.2. Estado de Resultados
 - 3.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
 - 3.4. Estado de Flujos de Efectivo
 - 3.5. Notas sobre los estados financieros

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo de Administración:
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de la Fundación Padre Damián los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y los Estados de Resultados, de resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativas.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

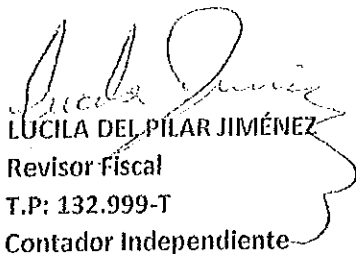
Opinión

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera de la Fundación Padre Damián al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- a. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular a la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- e. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
- f. En relación con la situación jurídica, informo que ~~no~~ tengo conocimiento de demandas en contra de la Fundación Padre Damián y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los Estados Financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.

Bogotá, marzo 14 de 2022


LUCILA DEL PÍLAR JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P: 132.999-T
Contador Independiente

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, representante legal y **YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA**, contadora pública de la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**, con NIT: 900.191.617.7

Certifica:


Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a **31 de diciembre de 2021**, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo inseparable con los estados financieros.

Además:

- Que los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2021 y 2020, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021 y 2020.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.

Dado en Bogotá a los 14 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
CC: 12.278.147 la Plata
Representante Legal



YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA
CC: 1.026.554.958 de Bogotá
Contadora
Tarjeta Profesional No. 173928-T




FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2021 y 2020
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Nota</u>	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	267.483.549	426.500.280
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	5	14.510.717	0
Total activo corriente		<u>281.994.266</u>	<u>426.500.280</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	23.666.301	25.996.100
Activos Intangibles distintos de la plusvalía	7	2.113.180	3.360.304
Total activo no corriente		<u>25.779.481</u>	<u>29.356.404</u>
TOTAL ACTIVO		<u>307.773.747</u>	<u>455.856.684</u>
<u>PASIVOS</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos por impuestos corrientes	8	1.714.000	358.000
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	21.222.397	17.123.755
Beneficios a los empleados	10	452.689	2.481.611
Otros pasivos no financieros	11	8.233.393	8.524.201
Total pasivo corriente		<u>31.622.479</u>	<u>28.487.566</u>
TOTAL PASIVO		<u>31.622.479</u>	<u>28.487.566</u>
<u>PATRIMONIO</u>	12		
Capital suscrito y pagado		1.000.000	1.000.000
Ganancias por efecto de Convergencia		(1.019.344)	(1.019.344)
Excedentes (déficit) acumulados		427.388.462	563.683.453
Excedentes (déficit) del año		(151.217.650)	(136.294.991)
TOTAL PATRIMONIO		<u>276.151.268</u>	<u>427.369.118</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>307.773.747</u>	<u>455.856.684</u>
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	13		
Equipo de Computación y comunicación		11.789.631	11.789.631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		<u>11.789.631</u>	<u>11.789.631</u>
<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</u>			
Equipo de Computación y comunicación		11.789.631	11.789.631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		<u>11.789.631</u>	<u>11.789.631</u>

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Representante Legal
(Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO M
Contador Público
T.P. 173928 - T
(Certificado adjunto)



LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 132899 - T
(Véase Informe adjunto)

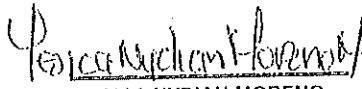



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7
Estados de Resultados
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos de actividades ordinarias	14	6.601.838.787	5.541.377.505
Costo de ventas	15	<u>(6.690.333.679)</u>	<u>(5.612.743.648)</u>
Excedente		<u>(88.494.892)</u>	<u>(71.366.143)</u>
Otros ingresos	16	29.964.826	29.396.523
Gastos de administración	17	(65.301.438)	(86.077.875)
Otros gastos	18	<u>(27.386.346)</u>	<u>(8.247.496)</u>
Resultados de las actividades de operación		<u>(62.722.958)</u>	<u>(64.928.848)</u>
Participación en el resultado de asociadas (neto de impuesto a las ganancias)			
Excedentes antes de impuesto a las ganancias		<u>(151.217.850)</u>	<u>(136.294.991)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias Corrientes			
Gasto por impuesto a las ganancias Diferidos			
Excedente del ejercicio		<u>(151.217.850)</u>	<u>(136.294.991)</u>

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Representante Legal
(Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO
Contador Público
T.P. 173928 - T
(Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 132999 - T
(Véase informe adjunto)




FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

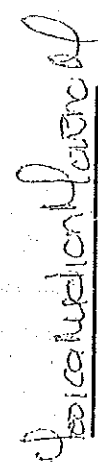
NIT: 900.151.617-7

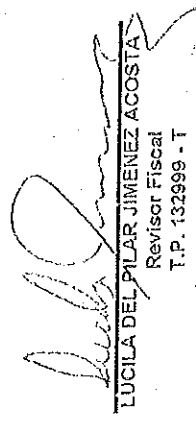
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedentes (déficit) del ejercicio	Ganancia por convergencia	Total Patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2020	1.000.000	563.683.453	(136.294.991)	(1.019.344)	427.369.118
Cambios en el patrimonio:					
Excedentes del período					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.000.000	563.683.453	(136.294.991)	(1.019.344)	427.369.118
Cambios en el patrimonio:					
Movimiento del patrimonio					
Compensación del déficit					
		(427.388.462)	-	-	(427.388.462)
Excedente del período					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.000.000	563.683.453	(287.512.841)	(1.019.344)	276.151.268

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


ARNOLDO FERNANDEZ CASTANEDA
 Representante Legal
 (Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO
 Contador Público
 T.P. 173928 - T
 (Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 132999 - T
 (Véase informe adjunto)



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
 NIT: 900.191.617-7
 Estado de Flujo de Efectivo
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2021 - 2020
 (cifras expresadas en pesos Colombianos)

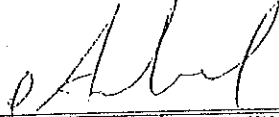
Método Indirecto


2021


2020

	2021	2020
Actividades de operación		
(+/-) Excedentes(déficit) del ejercicio	(151.217.850)	(136.294.991)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	2.329.799	2.329.801
(+/-) Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		
(+) Ajustes por provisiones		
(+/-) Otros Ingresos percibidos		
(+) Ajustes por costos financieros		
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	2.329.799	2.329.801
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminuciones (incrementos) Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	(14.510.717)	30.879.034
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	4.098.642	(19.004.082)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de otros activos	1.247.124	(3.360.304)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) Pasivos por Impuestos corrientes	1.356.000	(5.855.000)
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) Otros pasivos no financieros	(290.808)	2.947.982
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) Beneficios a los empleados	(2.028.922)	853.628
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(159.016.731)	(127.503.932)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
(+/-) Disminución en renta en Impuesto sobre la diferido activo		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo		
(+) Intereses recibidos		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(-) Excedentes reinvertidos		
(-) Intereses pagados		
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(159.016.731)	(127.503.932)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(159.016.731)	(127.503.932)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	426.500.280	664.664.212
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	267.483.549	426.600.280

Las notas a los Estados Financieros son parte Integral del presente


ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTANEDA
 Representante Legal
 (Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO M
 Contador Público
 T.P. 173928-T
 (Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ ACOSTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 132999-T
 (Véase Informe adjunto)



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN, es una Entidad sin ánimo de Lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar sujeta a las normas y lineamientos que lo rigen. Fue creada mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, inscrita en cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La duración de la Fundación es Indefinida, su domicilio principal, es en la ciudad de Bogotá, CR 62 77 23, barrio simón bolívar. La inspección y vigilancia de la Fundación está a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Oficina de Personas Jurídicas. El 16 de diciembre de 2014, la Fundación es reconocida por el ICBF mediante resolución No. 2979 de diciembre 11 de 2014 y renovada 14 de abril de 2021.

De acuerdo con los estatutos su objeto social principal consiste en promover el desarrollo humano integral, mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de los más necesitados buscando los recursos para tal fin.

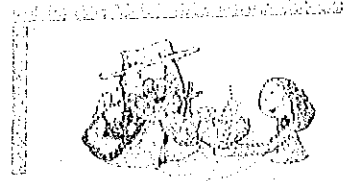
Las actividades desarrolladas por la Fundación se encuentran dentro de las actividades consideradas como meritorias en el marco del artículo 359 del Estatuto Tributario, dado que son de interés general y a éstas tiene acceso la comunidad.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

a. Bases de preparación

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (Pymes), traducidas de manera oficial, y autorizadas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en su versión 2015.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Fundación Padre Damián al 31 de diciembre de 2021 y 2020



b. Periodo contable

La Fundación Padre Damián prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre.

Los estados financieros comprenden los siguientes periodos:

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020;

Estado de resultados y otro resultado integral, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

c. Descripción de la Naturaleza de las Operaciones y de las principales actividades.

• Naturaleza de las operaciones

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la prestación de servicio de educación en la primera infancia y a los diferentes contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todos sus componentes y actividades complementarias.

d. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

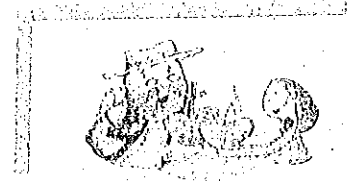
e. Moneda Funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Fundación Padre Damián para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP \$), el cual se expresa en los encabezados de estos.

f. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



g. importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una presentación de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación.

Los presentes estados financieros, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Fundación y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, representando la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Fundación Padre Damián es la encargada de indicar el direccionamiento estratégico y selección de la mejor política contable de forma que los estados financieros, cumplen con los requisitos técnicos y de principios recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae sobre la administración, debido a que son consideradas como componente integral del juego completo de estados financieros. Las políticas contables son autorizadas por el Consejo de Administración de la Fundación.

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política es de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo del objeto social de la Fundación Padre Damián o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Efectivo: Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda ya sea local o extranjera.
- Equivalentes de Efectivo: Son las inversiones que Fundación Padre Damián, mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.



Reconocimiento:

Es el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación, de una partida que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen traslados a las personas responsables de su manejo, cuando se recaude dinero de actividades, cuando se reciba pagos realizados por padres de Familia o personas diferentes directamente autorizados por la administración de la Fundación (Legales ante la Sociedad).

En el caso de efectivo en caja representado en moneda extranjera; La Fundación Padre Damián; reconocerá dicho efectivo aplicando lo establecido en el literal a) del párrafo 30.7 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

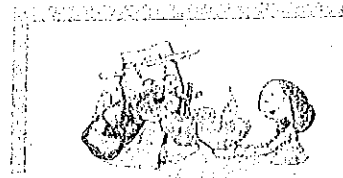
Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control establecidos para tal fin por la legislación vigente.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los seis meses siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Medición Inicial Y Posterior

El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de la entidad. Las diferencias que se generen se contabilizarán como cuentas por cobrar. La caja menor no será un fondo fijo y dependerá de la autorización de la administración. Las cajas menores se manejarán de acuerdo con los manuales emitidos por la Administración de la Fundación.



Para la medición del efectivo en caja representado en moneda extranjera; se aplicará a dicho efectivo lo establecido en el literal a) del párrafo 30.9 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias y comisionistas de bolsa que administren efectivo o equivalentes de efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y equivalentes al efectivo Inversiones

Es de aplicación para las transacciones clasificadas como inversiones; originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. También se reconocerán como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Para clasificar una transacción como inversiones, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Inversión:

Es la porción de recursos dedicado a la adquisición de bienes de capital; representados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos, que sean legalmente constituidos y vigilados por la Superintendencia Financiera, por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces; con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado, u otros conceptos. Es decir que la entidad no consume esos recursos a cambio de obtener unos beneficios futuros distribuidos en el tiempo.

La entidad clasifica las inversiones en la siguiente categoría según sus plazos:

Inversiones Temporales

- Corto plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento inferior a 1 año, de gran liquidez de renta fija o renta variable.

Inversiones Permanentes

- Mediano Plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento superior a un año e inferior a dos años.
- Largo plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento mayor a 2 años.



La Fundación podrá realizar inversiones, siempre y cuando previamente haya efectuado un análisis de excedente de liquidez con base en el flujo de caja proyectado, o cualquier otra herramienta que le permita establecer las cantidades de recursos que puedan ser invertidos, así como los plazos prudentes en que dichas inversiones pueden ser realizadas, sin que esto afecte la liquidez de la entidad ni su capacidad para cumplir con sus diferentes obligaciones en forma oportuna.

Reconocimiento:

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías:

a. **Equivalentes al Efectivo:** se reconocen como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones que esta entidad mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante, su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

b. **Inversiones Diferentes a Equivalentes de Efectivo:** Se refiere a todas aquellas inversiones que no cumplen con la definición de Equivalentes de Efectivo, detallada en el literal anterior; ya sean de corto, mediano o largo plazo y que satisfacen lo establecidos en el párrafo 11.8 de la NIIF para PYMES o las normas que le regulen, modifiquen o adicionen.

Medición Inicial:

La medición inicial de las inversiones que constituya La Fundación Padre Damián; será por el valor entregado o transferido a las entidades que los administran; en otras palabras, el precio de la transacción incluyendo los costos de esta; excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.; es decir, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado; La Fundación Padre Damián medirá sus inversiones al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar. Los instrumentos se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, si no que se reconocen como gastos del período en el que se adquieren.

b. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda generados por servicios prestados por La Fundación Padre Damián que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de esta.

También se consideran cuentas por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos,



propietarios, directores, las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados, y/o contratistas; y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro. También las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes.

Reconocimiento:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación Padre Damián, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- (b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la Fundación Padre Damián cada vez que:

- Se venda un producto o se preste un servicio, cuyo pago no se ha recibido de contado.
- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.
- Cuando se hagan préstamos a terceros, pagos o gastos anticipados y en general, cuando se generan derechos de cobro.

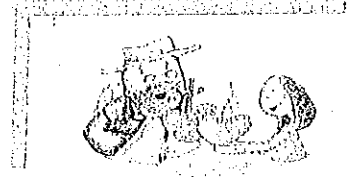
Medición Inicial

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar a favor de la Fundación Padre Damián.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	60 días
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	120 días
Cuentas por cobrar préstamo a empleados (*)	180 días

(*) Los préstamos a empleados, sin excepción, deben ser recaudados en su totalidad dentro del mismo periodo contable, sin embargo, con autorización previa Representante



Legal, podrá ampliarse el plazo del recaudo.

Deterioro

La Fundación Padre Damián, al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno por el Representante Legal o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones y contar con las respectivas autorizaciones.

Baja En Cuentas

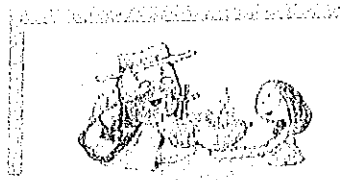
La Fundación Padre Damián, dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

c. Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimientos hasta un año se reconocen inicialmente al costo de la transacción.



d. Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedades, planta y equipo son aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros (de acuerdo con las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado) o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

El costo incluye todos los costos que son directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

La Fundación Padre Damián reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sólo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad y supere las 60 uvt.

Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor Desmantelamiento	de Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación	Línea Recta	3	0	0
Muebles y Enseres	Línea Recta	15	0	0
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	100	10% del valor de la	10% de su valor de



	construcción	adquisición
Flota y equipo de transporte	Línea recta 15 0	1% de su valor de adquisición
Mejoras en Propiedad Ajena	Línea Recta 1 10% del valor de las Mejoras	1% de su valor de adquisición

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Medición Inicial

La Fundación registra las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros).

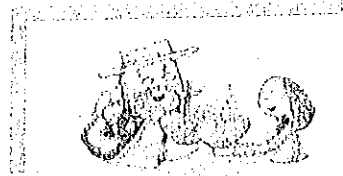
El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la Fundación cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición Posterior

La Fundación mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La Fundación reconoce las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual) de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.



e) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Esta política aplica a todos los activos intangibles diferentes de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por la Fundación para su venta en el curso ordinario de sus actividades. Dentro del alcance de esta política se encuentran los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, el crédito mercantil, marcas, concesiones, franquicias, licencias, etc.

Reconocimiento

La Fundación reconocerá un activo como un activo intangible si y solo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Fundación.
- El costo o el valor del activo poder ser medido con fiabilidad; y
- El activo no se haya generado internamente como un elemento intangible, es decir, cuando el activo intangible no se ha desarrollado por la propia Fundación, se obtuvo de entidades externas vendedoras de software o que se entregan los derechos de uso del intangible.

Para evaluar los beneficios económicos generados por la utilización del activo, la Fundación utilizará su juicio sobre la evidencia que tenga disponible en el momento del reconocimiento inicial, dándole mayor importancia a la que obtenga de fuentes externas (poner un ejemplo, al adquirir un software mejora la calidad en los procesos y me disminuye las cargas prestacionales de las personas que estaban desarrollando este proceso).

Medición Inicial

La Fundación deberá medir inicialmente un activo intangible al costo, según la siguiente guía de aplicación.

Medición Posterior

La Fundación medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.



f.) Provisiones

Esta política se aplicará a todas aquellas provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos) y hechos económicos relacionados con activos o pasivos contingentes.

Reconocimiento

Con base en lo establecido en el párrafo 21.4 de la sección 21 – Provisiones y Contingencias – de la NIIF para PYMES; La Fundación Padre Damián sólo reconocerá una provisión cuando:

- (a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra, que de lo contrario) que La Fundación Padre Damián tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Fundación Padre Damián reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que alguna disposición de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La condición del literal (a) (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado) implica que La Fundación Padre Damián no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la Fundación tenga una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando tenga una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de esta entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de La Fundación Padre Damián (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición del literal (a), con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato.

Medición Inicial

La Fundación Padre Damián, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la fundación pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero de esa fecha.

- a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la



probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso La Fundación Padre Damián considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

c) Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Medición Posterior

La Fundación Padre Damián cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

La Fundación Padre Damián se encargará de revisar y ajustar las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual de importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) referente al reconocimiento inicial de los pasivos estimados y provisiones del párrafo 21.4 de la NIIF para PYMES.

La Fundación Padre Damián no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, contenidas en la sección 19 – Combinación de Negocios y Plusvalía -, párrafos 19.20 y 19.21 de la NIIF para PYMES.

La entidad revelará pasivos contingentes a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando La Fundación Padre Damián sea responsable de forma



conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Activos Contingentes

La Fundación Padre Damián no reconocerá un activo contingente como un activo. Lo anterior debido a que la NIIF para PYMES en su párrafo 21.16; requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos futuros. Por tanto, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y se debe reconocer.

(g) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

(a) beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios;

(b) beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación;

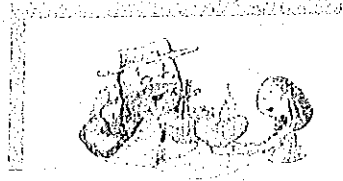
(c) otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios; y

(d) beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) la decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

(ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los beneficios a los empleados también incluyen las transacciones con pagos basados en efectivo u otros activos de la Fundación.



Reconocimiento

La Fundación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Fundación durante el periodo sobre el que se informa:

(a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(c) como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Beneficios a corto plazo

Dentro de los beneficios a corto plazo el personal tiene derecho a consumir la alimentación de las diferentes unidades de servicio donde se encuentren ubicados, a días compensatorios, celebraciones especiales de acuerdo con la programación anual que emite la Administración de la Fundación, descuentos en las tasas compensatorias para sus hijos, entre otros.

h). Ingresos de actividades Ordinarias

Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a). La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);
- (b). La prestación de servicios;
- (c). Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y
- (d) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta Norma:

- (a) acuerdos de arrendamiento (véase la Sección 20 Arrendamientos);
- (b) dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas y la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos);
- (c) cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o su disposición (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros);



- (d) cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión);
- (e) reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); y
- (f) reconocimiento inicial de productos agrícolas (véase la Sección 34).

Medición

La Fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La Fundación Padre Damián incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia. La Fundación excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como: impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la fundación pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



(i) Ingresos Financieros y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses cuentas de ahorro, por préstamos a empleados.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, gastos bancarios. Entre los gastos bancarios se encuentran; comisiones, intereses, entre otros.

(j) Costos y Gastos Operacionales

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el período están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para los contratos de ICBF, entre los gastos que se incurren son; sueldos, honorarios, impuestos, servicios públicos, alimentación, material didáctico, y demás que contempla cada presupuesto.

(K) Gastos de Administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, honorarios, mantenimiento, y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación. La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Adicional la Fundación reconoce los costos y gastos en los diferentes contratos de ICBF de acuerdo con el presupuesto inicial para cada contrato, el presupuesto se desarrolla de acuerdo con los lineamientos y canasta de referencia para cada modalidad.

(l) Otros Ingresos y gastos

Son los ingresos y gastos destinados al giro de las operaciones que desarrolla la Fundación.

(m) Impuestos

Reconocimiento y medición

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta incluye:

- El impuesto corriente
- El impuesto diferido



El gasto por impuesto de renta es reconocido por FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN. En los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto del periodo, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la SECCION 29. Este método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican como:

- Diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable), o
- Diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

La Fundación Padre Damián, presentará un pasivo diferido por impuesto si representa una diferencia temporal imponible y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

4 Impuesto sobre la renta

Los gastos por impuestos sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29. "Impuesto a las ganancias".

La tarifa vigente para el impuesto sobre la renta es 20% teniendo en cuenta que la Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial. La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

La Fundación realizó la actualización de información en el 2021 en el aplicativo WEB de la DIAN para mantenerse en el Régimen Tributario Especial. Hasta la fecha la Fundación no ha recibido pronunciamiento alguno de la DIAN, por lo tanto, se entiende que luego de la verificación de la DIAN, la Fundación ha cumplido con los requisitos apropiadamente para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.



n) Nuevos Procedimientos contables de NIIF para Pymes

Las secciones de las NIIF para Pymes incorporadas al marco normativo colombiano mediante el Decreto reglamentario 2420 de 2015 y su complementario el decreto 2496 de 2015 que se detallan a continuación:

- ↓ Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades
- ↓ Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales
- ↓ Sección 4 Estado de Situación Financiera
- ↓ Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
- ↓ Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
- ↓ Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados
- ↓ Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- ↓ Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos
- ↓ Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros
- ↓ Sección 14 Inventarios
- ↓ Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos
- ↓ Sección 16 Propiedades de Inversión
- ↓ Sección 17 Propiedades, planta y equipo
- ↓ Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
- ↓ Sección 19 Combinaciones de negocio y Plusvalía
- ↓ Sección 20 Arrendamientos
- ↓ Sección 21 Provisiones y Contingencias
- ↓ Sección 22 Pasivos y Patrimonio
- ↓ Sección 26 Pagos basados en acciones
- ↓ Sección 27 Deterioro del valor de los activos
- ↓ Sección 28 Beneficios a los empleados
- ↓ Sección 29 Impuesto a las ganancias
- ↓ Sección 30 Conversión de moneda extranjera
- ↓ Sección 31 Hiperinflación
- ↓ Sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas
- ↓ Sección 34 Actividades especializadas
- ↓ Sección 35 Transición a las NIIF para las Pymes

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los rubros que hacen parte del efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:



• Caja y bancos

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en la caja, cuentas bancarias corrientes y de ahorros, certificados por la entidad financiera.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

Descripción	2021	2020
Caja	22.916	1.868.330
Bancos Nacionales	267.460.633	424.631.950
Total	267.483.549	426.500.280

Bancos Nacionales:

cuentas corrientes:

cuenta	2.021
Banco caja social 21500282602 Tasas 7 unidades (1)	2.402.031
Banco caja social 21500282594 (2)	29.263.937
total	31.665.968

cuentas ahorros:

cuenta	2.021
Banco caja social 24104258194 contrato de 7 unidades	76.124.385
Banco caja social 24104257502 contrato de 2 unidades	13.836.609
Banco caja social 24104707177 contrato de suba	102.673.998
Banco caja social 26507462637 tasas (3)	7.239.189
Banco caja social 24104707324 contrato San Damián	35.920.484
total	

1. BANCO CAJA SOCIAL 21500282602: Cuenta recaudadora de tasas compensatorias, correspondiente a las 7 unidades de servicio.
2. BANCO CAJA SOCIAL 21500282594: Cuenta propia de la entidad.
3. BANCO CAJA SOCIAL 26507462637: Cuenta recaudadora de tasas compensatorias correspondiente al contrato de 2 unidades.

- ⌞ No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo.
- ⌞ El efectivo en caja, cuentas corrientes y cuenta de ahorros son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.
- ⌞ El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.



NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2021	2020
Deudores Nacionales (1)	8.553.500	0
Anticipo y avances (2)	616.420	0
Cuenta por cobrar a trabajadores (3)	5.340.797	0
Total	14.510.717	0

1. Las cuentas por cobrar deudores nacionales son los saldos que adeudan los niños por concepto de tasas compensatorias según resolución 01740 del 27 de abril de 2010.
2. Corresponde a anticipos entregados a proveedores de la Fundación en virtud de la compra de bienes y servicios.
3. Corresponde al préstamo otorgado a unos de sus trabajadores.

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El detalle de este rubro está compuesto por:

En la Sección 17 Propiedades Planta y Equipo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), en su párrafo 17.1 contempla que esta norma se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo. De acuerdo con lo anterior la Fundación toma la decisión de darle a los inmuebles de su propiedad que cumplen con las características de propiedades el ingreso en los Estados Financieros.

Las propiedades, planta y equipo, corresponden a activos controlados por la Fundación, que generan beneficios económicos, que la Fundación tiene en uso para el desarrollo de su objeto social y que los utiliza durante más de un periodo.

Descripción	2021	2020
Muebles y enseres	16.947.000	16.947.000
Equipo de procesamiento de datos	-	11.789.631
Autos, camionetas y camperos	18.000.000	18.000.000
saldo	34.947.000	46.736.631
Depreciación acumulada		
Muebles y enseres	- 6.980.699	-5.850.899
Equipo de procesamiento de datos	-	-11.789.632
Autos, camionetas y camperos	- 4.300.000	-3.100.000
Total, depreciación acumulada	- 11.280.699	-20.740.531
Total, propiedad Planta y Equipo Neto	23.666.301	25.996.100



Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas en las políticas de la Fundación para cada uno de los grupos. Se analizó el posible impacto de la propiedad, planta y equipo con la contingencia sanitaria, no se evidenció indicios de deterioro. No se han evidenciado cambios en la forma de uso de los activos y la Fundación no ve en su futuro inmediato cambios adversos significativos. Los gastos por depreciación del año 2021 y 2020 se registraron en el Estado de Resultados.

NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El saldo al 31 de diciembre comprende:

Descripción	2021	2020
Activos intangibles distintos de la plusvalía	2.113.180	3.360.304
Total	2.113.180	3.360.304

Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los saldos que al cierre del año están pendiente por pagar de los impuestos de:

Descripción	2021	2020
De industria y comercio	1.714.000	358.000
Total	1.714.000	358.000

- ↳ Las obligaciones tributarias de secretaría de hacienda corresponden al ICA anual, el cual será cancelado en su vigencia en el mes de enero de 2022.

NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la fundación con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, el detalle de este rubro está compuesto por:

Descripción	2021	2020
Costos y gastos por pagar	11.746.452	1.347.070
Retención en la fuente	6.730.181	7.310.494
Impuesto de Industria y Comercio	2.745.764	2.686.869
Retenciones y Aportes de nómina	-	5.779.322
Total	21.222.397	17.123.755



El plazo promedio tomado para cancelar las cuentas por pagar es de 30 días. La Fundación tiene políticas establecidas para asegurarse que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado. Las obligaciones con proveedores y demás costos por pagar se encuentran respaldados con recursos para la ejecución de contratos y recursos propios según sea el caso y respondiendo a lo ordenado por ICBF en el contrato de aportes.

NOTA 10. BENEFICIOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a empleados se compone de:

Descripción	2021	2020
Sueldo	-	117.737
Vacaciones	452.689	2.363.874
Total	452.689	2.481.611

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficio de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses sobre las cesantías. El registro y cancelación de la nómina se realizan de forma mensual.

NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de este rubro está compuesto por:

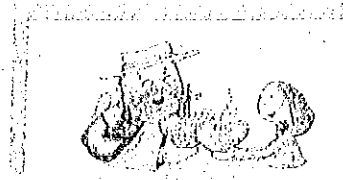
Descripción	2021	2020
Anticipos y avances recibidos	8.233.393	8.524.201
Total	8.233.393	8.524.201

Anticipos por tasas compensatorias que realizan los padres de familia y acudientes para vigencias futuras.

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación está compuesto de las siguientes partidas:

Descripción	2021	2020
Capital	1.000.000	1.000.000
Excedentes del Ejercicio	-151.217.850	-136.294.991
Excedentes Acumulados	427.388.462	563.683.453
Ganancias por efectos conversión	-1.019.344	-1.019.344
Total	276.151.268	427.369.118



NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de las siguientes cuentas de orden:

Descripción	2021	2020
Equipo de Computación y comunicación	11.789.631	11.789.631
Total	11.789.631	11.789.631

NOTA 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos (en dinero o en especie), durante el periodo, surgidos el curso de las actividades ordinarias de la Fundación.

La Fundación reconoce sus ingresos cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse confiabilidad.
- b. Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos derivados de la transacción
- c. El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos ya incurridos en la venta del bien o prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los diferentes conceptos por los cuales la Fundación Padre Damián percibe ingresos son:

- Contrato de aportes con ICBF en sus diferentes modalidades
- Donaciones
- Aportes de Tasas compensatorias
- Otras actividades (bonos de contribución, descuento alimentación, entre otras).

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios por los años terminados en:

Descripción	2.021	2.020
Tasas Compensatorias	201.102.320	929.200
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	7.515.405.685	5.642.162.389
Otros Ingresos	68.194.700	43.427.936
Devoluciones Actividades relacionadas con la educación	-1.182.863.918	-145.142.020
Total	6.601.838.787	5.541.377.505



NOTA 15. COSTO DE VENTAS

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el período están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para contratos firmados con ICBF, de acuerdo con los manuales y lineamientos para su ejecución.

El saldo de este rubro está compuesto por:

Descripción	2021	2020
Viveres y abarrotes	1.162.682.046	1.178.715.984
Productos Cárnicos	71.037.656	51.043.129
Productos Lácteos y de panadería	84.194.752	15.845.334
Frutas y verduras	164.009.750	28.835.900
Material Didáctico	57.850.263	44.843.821
Elementos de bioseguridad	24.416.255	0
Iva 5%	8.632.267	7.792.154
Iva 19%	50.076.218	50.630.337
Grados	26.650.000	0
Gasto de personal	3.876.949.340	3.456.662.699
Honorarios	206.478.047	164.111.613
Impuestos	111.951.771	82.189.984
Arrendamientos	129.858.995	118.733.820
Seguros	60.785.246	33.211.040
Servicios	174.614.256	137.419.282
Gastos Legales	191.100	48.800
Mantenimiento y reparaciones	258.209.037	75.796.253
Depreciación Equipo de Oficina	1.129.800	1.129.800
Diversos	220.616.880	165.733.698
Total	6.690.333.679	5.612.743.648

En contratos de ICBF, los costos son ejecutados de acuerdo con el manual operativo y la canasta de referencia para cada proyecto. La canasta de referencia comprende los rubros de talento humano, alimentación, material didáctico de consumo y duradero y otros costos que son parte fundamental para ejecutar el contrato. El talento humano se contrata de acuerdo con la cantidad de niños que cada unidad tiene a su cargo, el rubro de alimentación es reconocido por los días hábiles de atención, por el valor de ración, por cantidad de niños atendidos dentro de cada contrato.

NOTA 16. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de:



Los otros ingresos comprenden el pago de incapacidades por las diferentes empresas de salud, donaciones, entre otros que realizan diferentes entidades.

Descripción	2021	2020
Intereses	2.626.502	14.299
Indemnizaciones	18.214.590	29.375.439
Diversos	9.123.734	6.785
Total	29.964.826	29.396.523

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de:

Descripción	2021	2020
Honorarios	30.356.928	30.356.928
Impuestos	6.504.554	6.708.026
Seguros	1.654.869	0
Servicios	5.000.000	20.000.000
Gastos legales	2.316.750	1.642.100
Mantenimiento	12.709.537	981.312
Depreciación	1.200.000	1.200.000
Amortizaciones	1.247.124	381.066
Diversos	74.276	317.603
Provisiones	4.237.400	24.490.840
Total	65.301.438	86.077.875

Comprende los gastos de administración para la ejecución de cada contrato, entre ellos los gastos por; revisoría fiscal, impuestos, servicios públicos, gastos legales, provisión de cartera por concepto de tasas compensatorias, son gastos de funcionamiento de la fundación.

NOTA 18. OTROS GASTOS

Son gastos distintos de los relacionados con el giro de las operaciones de la Fundación.

El saldo de este rubro está compuesto por:

Descripción	2021	2020
Financieros	27.123.521	5.438.889
Gastos extraordinarios	76.606	992.665
Gastos Diversos	186.219	1.815.942
Total	27.386.346	8.247.496



Otros gastos al 31 de diciembre lo comprenden los gastos bancarios de las diferentes cuentas que maneja la Fundación con el banco Caja Social, en la que se manejan los recursos de los contratos del ICBF.

NOTA 19. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Fundación está expuesta a riesgo de crédito y liquidez. Estos riesgos son manejados a través de la gestión de la Administración.

Riesgo de crédito: Corresponde al riesgo de no pago de la cartera. Las tasas compensatorias se encuentran diversificadas en las diferentes unidades de servicio, y las políticas de crédito contemplan el pago entre 30 y 360 días. Al finalizar cada período se realiza el correspondiente análisis de deterioro, de presentarse evidencia de pérdida de valor se reconoce la provisión correspondiente con cargo a resultados del ejercicio.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es la posibilidad de no contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas en sus fechas de vencimientos. El no tener recursos propios genera iliquidez y expone a la Fundación a un riesgo inminente teniendo en cuenta que los recursos con los que trabaja la Fundación son dineros recibidos del I.C.B.F en el cumplimiento del Contrato de Aportes.

La estrategia de la Fundación con su flujo de caja es atender el contrato de aportes firmado con el ICBF, priorizando los rubros de alimentación, servicios públicos, kit pedagógico y el ámbito laboral cumpliendo con las obligaciones antes descritas y el pago de sus obligaciones; de acuerdo con el nivel de recaudo se cumplió con las demás de las obligaciones ya existentes al 31 de diciembre de 2021. Se continúa evaluando el disponible y su disposición según el comportamiento de la economía.

Se ha recibido ingreso por pago de cartillas (aporte adicional ICBF) encaminadas al talento humano de la Fundación, que busca otorgar a los empleados un auxilio adicional.

Finalmente, se continúa con la evaluación del impacto definitivo de la crisis ocasionada por el COVID-19, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación de las operaciones y restablecimiento de la economía. No se han contraído obligaciones adicionales por la contingencia sanitaria.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

La administración de la Fundación tiene conocimiento de la demanda laboral instaurada por parte de la Señora Magda Leonor Sanchez Ávila en el juzgado 17 laboral del circuito de Bogotá, que pretende el reintegro a la Fundación sin solución de continuidad. Es una contingencia jurídica en la cual se va a evaluar la fortaleza tanto de los argumentos expuestos en la demanda como los argumentos expuestos en la contestación de esta. En una revisión a las piezas procesales por parte de la profesional del derecho contrata por la Fundación Padre Damián determina que la prosperidad de las pretensiones es aproximadamente de un 60% teniendo en cuenta la debilidad de los argumentos de la defensa. El proceso referido se encuentra al despacho del juez competente para para



pronunciarse sobre la admisión de la contestación de la demanda presentada por la Fundación.

NOTA 21. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, fue autorizada por el consejo de Administración.

ARNOLDO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA
CC: 12.278.147 de la Plata
Representante Legal

YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA
CC: 1.026.554.958 de Bogotá
Contador Público
T.P. 173928 - T